



GUÍA PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CHIP LOCAL

Windows 7 y anteriores

Subcontaduría de Centralización de la Información
GIT Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Octubre de 2024 | Versión 5.0

CONTROL DE VERSIONES				
Versión	Sección	Tipo	Fecha (mm-aaaa)	Responsables
1.0	Todas	Creación	02-2008	<p>Elaboró: María Elena Chaparro de Lizarazo</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Vera Subcontador de Centralización de la Información</p>
1.1	Todas	Revisión	05-2008	<p>Elaboró: María Elena Chaparro de Lizarazo</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Vera Subcontador de Centralización de la Información</p>
2.0	Todas	Modificación	05-2012	<p>Elaboró: María Elena Chaparro de Lizarazo Eliana García Rojas Carlos Alberto Bolívar Ríos</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Juan Guillermo Hoyos Pérez Subcontador de Centralización de la Información</p>
3.0	Todas	Modificación	07-2014	<p>Elaboró: Alejandra Mónica Latorre Rodríguez</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Juan Guillermo Hoyos Pérez Subcontador de Centralización de la Información</p>

4.0	Todas	Actualización	07-2014	Elaboró: Alejandra Mónica Latorre Rodríguez Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Juan Guillermo Hoyos Pérez Subcontador de Centralización de la Información
5.0	Todas	Verificación y actualización	10-2024	Elaboró: Juan Pablo Barrantes Ardila Profesional Especializado Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Juan Camilo Santamaria Herrera Subcontador de Centralización de la Información

Contenido

1.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	6
2.	ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES	6
2.1.	¿Qué es el CHIP?	6
2.2.	Objetivo del CHIP.....	7
2.3.	Usuarios del CHIP	7
2.4.	Procesos que integran el CHIP.....	7
2.5.	Funcionarios responsables de la información pública	8
2.6.	Instrumentos de apoyo para la utilización del CHIP	9
2.7.	Normatividad	10
2.8.	Inscripción de una entidad al CHIP.....	10
2.9.	Página web - http://www.contaduria.gov.co	10
2.10.	Página web - http://www.chip.gov.co.....	11
2.11.	Acceso entidad reportante.....	11
2.12.	Acceso Usuario Estratégico	12
2.13.	Mesa de servicios nivel 1	12
2.14.	Mesa de servicios nivel 2	12
2.15.	Ayuda en línea.....	13
2.16.	Procesos.....	13
2.17.	Tutorial	13
3.	MANUAL DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN	14
3.1.	Requerimientos de Instalación	14
3.2.	Instalación del CHIP por primera vez	15
3.2.1.	Preparación de directorios.....	15

3.2.2. Ingreso a web entidad en la página www.chip.gov.co	16
3.2.2.1. Clave web bloqueada.....	17
3.2.2.2. Clave CHIP Local bloqueada.....	18
3.3. Descarga del CHIP Local por primera vez	20
3.3.1. Instalación del aplicativo	22
3.3.2. Verificación del acceso directo.....	24
3.3.3. Ingreso al CHIP Local por primera vez.....	25
3.3.4. Actualización CHIP Local	26
3.3.4.1. ¿Cómo obtener el archivo actualizador?.....	26
3.3.4.2. Verificar que el CHIP Local quedo actualizado.....	31

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto orientar a los funcionarios de las entidades públicas, en la utilización del sistema **CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA - CHIP**, facilitarles el conocimiento, instalación y operación de este, para el proceso de enviar información a la Contaduría General de la Nación - CGN o a los usuarios estratégicos administradores de la misma.

Contiene las instrucciones para instalación de un CHIP Local y las demás que le permiten comprender la integralidad del CHIP, como único medio para el envío de reportes a la CGN.

2. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES

La creación del CHIP estuvo motivada por la necesidad del gobierno central, de tener información territorial para diversos propósitos, tales como: seguimiento macroeconómico y financiero, control y evaluación de la gestión fiscal, definición de los montos a transferir a las entidades territoriales, adopción de políticas macroeconómicas, control del endeudamiento puntual y agregado, y preservación del equilibrio fiscal y financiero del Estado.

Por esto, resultaba de vital importancia facilitar los flujos de información entre las entidades territoriales y el gobierno central, los organismos de control y la ciudadanía, de tal forma que los interesados pudieran disponer de datos completos, confiables, coherentes y oportunos.

2.1. ¿Qué es el CHIP?

El Sistema (CHIP) es un desarrollo que permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación, transmisión, procesamiento y publicidad de la información pública. Además, cuenta con una plataforma tecnológica (hardware, software y sistemas de comunicaciones) que se utilizan para el desarrollo y operación del Sistema.

La CGN fomentará la adopción de los más altos estándares de calidad para que el producto obtenido sea de la mayor utilidad y accesibilidad para los usuarios finales.

2.2. Objetivo del CHIP

El objetivo del CHIP es canalizar, validar, consolidar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa, que busca simplificar y racionalizar los flujos, y por ser el único medio de envío de la información que se transmite a la Contaduría General de la Nación (CGN), es considerada de carácter oficial para cualquier efecto, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales y demás usuarios de la información generada por el sistema.

2.3. Usuarios del CHIP

Administrador CHIP: Es la Contaduría General de la Nación - CGN, como Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda, se encarga de administrar el sistema desde el punto de vista operativo, funcional y técnico.

Usuarios Estratégicos: Son las entidades públicas que debidamente autorizadas por el administrador del CHIP, pueden usar el sistema para definir, parametrizar y permitir la transmisión de sus categorías, o utilizar la información existente de otras que satisfagan sus necesidades. Cada usuario estratégico es responsable de gestionar, analizar y velar por la calidad de los datos que se reportan a través del sistema.

Son entidades estratégicas del orden nacional, entre otras, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Entidad Reportante: Es la responsable de registrar o importar, validar y transmitir la información solicitada por un usuario estratégico. Son todas las entidades públicas nacionales, departamentales, municipales y distritales, definidas por un usuario estratégico para el envío de una o más categorías.

Ciudadanía: Se refiere todas las personas que pueden consultar o analizar la información disponible. Es la comunidad en general, las universidades, los centros de investigación, o cualquier otro, que tiene acceso a la información disponible en el CHIP, relacionada con la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades reportantes.

2.4. Procesos que integran el CHIP

El CHIP está integrado por un conjunto de componentes con funcionalidades específicas, denominados *procesos*, los cuales contribuyen con la obtención de información de calidad para los propósitos del Gobierno General-Administración Central.

Administración de entidades y ordenamiento territorial: Este proceso registra y mantiene actualizado el directorio de entidades que reportan información a través del CHIP, igualmente, contribuye con la organización para el manejo de los departamentos y municipios que componen el territorio nacional, en cuanto a la operación, creación, modificación o eliminación de entidades, facilitando la ubicación geográfica de las mismas en el ordenamiento territorial del país.

Administración de categorías: Permite definir en el sistema CHIP los conceptos y variables de una categoría de información, los mensajes y demás condiciones que el usuario estratégico necesita en el proceso de parametrización.

Administración de formularios: Permite generar actualizadores de formularios, exportarlos, generar protocolos de importación, definir atributos extensibles y consultar el estado de envíos.

Administración de gestión institucional: Permite hacer gestión institucional a través de funcionalidades del CHIP-Central, tener control de la asistencia técnica a usuarios, generar requerimientos a las entidades ya sea por omisiones o deficiencias presentadas en la información enviada.

Administración de consulta documental y de glosario de términos: Su propósito es ofrecer soporte documental y definición de términos asociados con la información existente.

Administración de consolidación: Permite la administración y ejecución de los procesos de consolidación de información contable pública, cuyo resultado final es el Balance General de la Nación.

Administración de seguridad: Permite al Administrador de Seguridad, tener el control y seguridad del sistema a partir del mantenimiento de usuarios y perfiles, así como la creación y definición de permisos para acceder a las diferentes opciones, o a los objetos de la base de datos, además, el control de las bitácoras para pistas de auditoría.

2.5. Funcionarios responsables de la información pública

Los funcionarios de las entidades reportantes son los responsables de la completitud y calidad de la información que transmiten a través del CHIP, cumpliendo con la normatividad, especificaciones y condiciones definidas por los usuarios estratégicos. También son responsables de mantener actualizados los datos básicos de la entidad.

La responsabilidad de cada formulario la define el usuario estratégico en la parametrización de sus categorías.

Hay otros profesionales responsables de apoyar el proceso de instalación y envío de la información, tales como:

El representante legal: Es el máximo responsable de velar porque el proceso de instalación y operación del CHIP se lleve a cabo con éxito y el envío de la información pública se haga por esta vía, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos establecidos para las diferentes categorías de infamación.

El contador: Debe liderar y participar en el proceso de instalación del CHIP Local y es el responsable directo de enviar los formularios de las categorías creadas por la CGN, relacionados con la información contable pública y las notas de los estados financieros, y en algunos casos, también del boletín de deudores morosos del estado - BDME.

El jefe de control interno: Es responsable de enviar los formularios de la categoría evaluación de control interno contable. Además, debe velar porque los procedimientos relacionados con el CHIP se incluyan en los de la entidad y se ejecuten según sus objetivos y alcance.

El secretario de hacienda o director de presupuesto: Es responsable de enviar los formularios de las categorías del FUT y CUIPO y de hacer los cruces que sean necesarios para garantizar la calidad de la información.

El profesional del área de sistemas: Debe apoyar el proceso de instalación del CHIP Local y en lo posible ser el Administrador de Seguridad del sistema CHIP, adicionalmente, debe resolver las situaciones relacionadas con Internet, de tal manera que se garantice la comunicación desde la entidad con la página www.chip.gov.co y con el servidor central de la CGN.

Otros profesionales: De acuerdo con las necesidades para atender las categorías creadas por los usuarios estratégicos, se pueden definir en sus procedimientos los responsables del registro y envío de los formularios respectivos. En la página del CHIP se encuentran los instructivos y contactos de cada categoría, para las consultas que sean necesarias.

2.6. Instrumentos de apoyo para la utilización del CHIP

Las entidades públicas sujetas a los ámbitos de aplicación de las diferentes categorías deben enviar la información a través del CHIP como único medio válido, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios estratégicos y para ello, deben instalar el aplicativo que les permite realizar esta actividad. En este sentido, se detallan a continuación diferentes instrumentos que permiten instalar y utilizar el CHIP de una manera adecuada.

2.7. Normatividad

La información que se transmite a través del CHIP es oficial y pública. La normatividad, plazos y requisitos están establecidos mediante actos administrativos emitidos por cada usuario estratégico, los cuales se encuentran publicados en la página de www.chip.gov.co en el link de cada usuario estratégico.

2.8. Inscripción de una entidad al CHIP

El usuario estratégico debe verificar que las entidades sujetas de su ámbito estén registradas en el CHIP-Central y que tengan asignado su respectivo código institucional. De lo contrario, debe adelantar el proceso de inscripción que conlleva la solicitud de código, siguiendo las instrucciones contenidas en la página www.contaduria.gov.co, opción Atención al usuario/Servicios en línea/Solicitud de asignación de código institucional para el envío de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Las entidades registradas, permanentemente deben revisar y actualizar los datos básicos y complementarios de la entidad, tales como: dirección, correo electrónico institucional, responsables, identificación, entre otros. Para hacerlo, pueden ingresar por la página del CHIP, registrar su usuario y contraseña, seleccionar la opción Datos de la Entidad/Datos Básicos y responsables. La actualización de esta información es fundamental y necesaria para el proceso de gestión.

2.9. Página web - <http://www.contaduria.gov.co>

En la página web de la Contaduría General de la Nación se encuentra información financiera, económica, social y ambiental del sector público, del boletín de deudores morosos del estado, así como las políticas, normas y principios que rigen la contabilidad pública del país, por ejemplo:

- **CGN:** Contiene la información institucional de la entidad.
- **REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA "RCP":** Aquí puede encontrar las normas y procedimientos técnicos y la doctrina contable que rigen la contabilidad pública del país.
- **MODERNIZACION RCP:** Incluye una colección de publicaciones relacionadas con el sector público colombiano.
- **PRODUCTOS:** Se puede encontrar el Balance General de la Nación junto con una serie de informes contables y financieros.
- **NORMATIVA:** Incluye la colección de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.

- **SERVICIO AL CIUDADANO:** Especifica las maneras de acceder a los servicios que presta la CGN.
- **CHIP:** Link de direccionamiento a la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- **BDME:** Link de direccionamiento a la página web del Boletín de Deudores Morosos del Estado.
- **FOCAL:** Link de direccionamiento a El Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina – FOCAL.

2.10. Página web - <http://www.chip.gov.co>

En la página Web del CHIP puede encontrar normatividad de la CGN y de los usuarios estratégicos, al igual que los instructivos para el correcto diligenciamiento y envío de información a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública, así:

- **QUE ES EL CHIP:** Muestra una reseña del Sistema Consolidador de Hacienda e Información pública.
- **INFORMACION DE LA CATEGORIA:** Contiene Información normativa y funcional de cada una de las categorías que reportan a través del sistema CHIP.
- **CONSULTA:** Se puede encontrar la información que reposa en el sistema CHIP, tal como datos de la entidad, histórico de envíos, estado de los reportes enviados, entre otros.
- **BODEGA DE DATOS:** Es un servicio de reportes informativos y estadísticos predeterminados de las categorías definidas.
- **DOCUMENTACION:** Es un medio de consulta de la normatividad legal y funcional.
- **CERTIFICACION EN LINEA:** Servicio en línea que permite descargar una certificación de los envíos realizados al CHIP
- **AYUDA:** Es un nivel de consulta directa de las funcionalidades del sistema, de la página web y del CHIP Local y central.

2.11. Acceso entidad reportante

La entidad reportante puede acceder al sistema digitando su usuario y contraseña en la parte superior derecha de la página principal del CHIP en

www.chip.gov.co y haciendo clic en el botón de "Ingresar".

2.12. Acceso Usuario Estratégico

Una entidad que tenga la calidad de Usuario Estratégico puede ingresar a través de la página www.chip.gov.co por el link "Aplicativo web CHIP", donde encontrará las funcionalidades propias de su perfil. Una vez se acceda, el sistema solicita el respectivo usuario y contraseña, que son los suministrados por el administrador del CHIP cuando la entidad fue aceptada como usuario estratégico.

2.13. Mesa de servicios nivel 1

La Contaduría General de la Nación como entidad responsable de la administración del CHIP, ha dispuesto un grupo de profesionales cuyo propósito es orientar a las entidades reportantes, en aspectos relacionados con la operación y manejo del sistema CHIP, es decir, dan apoyo técnico y soporte en procesos tales como:

- Instalación del aplicativo CHIP Local.
- Restauración de contraseña Web.
- Consulta de información enviada por la entidad.
- Generación de actualizadores (Sólo para casos excepcionales).
- Identificación de problemas en el manejo del sistema.
- Direccionamiento a mesa de servicios nivel 2 de los diferentes usuarios estratégicos.

Las entidades pueden comunicarse directamente a la mesa de servicios nivel 1, por la línea (601) 4926400 opción 2 en Bogotá D.C., donde recibirán asesoría personalizada.

2.14. Mesa de servicios nivel 2

Los usuarios estratégicos responsables de sus categorías también han dispuesto un grupo de profesionales, "**Analistas de Gestión**", los cuales dan apoyo y orientación a las entidades reportantes de sus categorías, en todo lo relacionado con los formularios y la información que reportan, tales como:

- Diligenciamiento de los formularios.
- Errores de validación.
- Criterios de registro relacionados con los conceptos según la categoría.
- Normatividad aplicable a la categoría.

Al ingresar a la página del CHIP www.chip.gov.co encontrará los respectivos links de cada usuario estratégicos, que le permite consultar los instructivos, documentos y números telefónicos de contacto de cada categoría de información.

Para el caso de las categorías administradas por la CGN, pueden comunicarse con su respectivo analista a través del PBX (601) 4926400, cuyo nombre encontrarán ingresando al link de la CGN en la página web del CHIP.

2.15. Ayuda en línea

Es un documento inmerso en el CHIP, que contiene una guía paso a paso del uso de cada una de las funcionalidades del sistema y ofrece soporte inmediato en cualquier orden y sobre cualquier funcionalidad que se esté trabajando. Adicionalmente, presenta pautas para la resolución de problemas, incluye un índice organizado alfabéticamente y provee una herramienta de búsqueda por palabra clave.

Esta ayuda forma parte del aplicativo Local, a la cual puede acceder desde el menú principal opción Ayuda/Ayuda de la barra de herramientas, en cada una de las funcionalidades u opciones cuando esté operando el aplicativo. También la puede encontrar en el menú de inicio de la página www.chip.gov.co, en la versión para Web, ingresando con su usuario y contraseña, opción "Ayuda".

Se recomienda a los usuarios, que antes de iniciar las operaciones con el CHIP hagan una lectura completa de este documento, con lo cual, podrán conocer el funcionamiento del sistema y podrán operarlo fluidamente sin necesidad de llamar a la mesa de servicios.

2.16. Procesos

Son los flujogramas y descripción de los procedimientos asociados al CHIP, que las entidades reportantes deben llevar a cabo para la inscripción, instalación del CHIP Local, custodia de claves y envío de la información a través del sistema. Estos procedimientos deben formar parte de sus propios sistemas de gestión de calidad y ser ajustados de acuerdo con sus necesidades, por cuanto la entidad es responsable del adecuado manejo de este software, el cual es de propiedad de la CGN que ha dado autorización de uso. Los procesos se pueden consultar en la página www.chip.gov.co, ingresando con el respectivo usuario y contraseña.

2.17. Tutoriales

Son una herramienta que guía de manera simulada a los usuarios responsables de la información, presentando un recorrido por las diferentes funcionalidades del CHIP y una explicación detallada de su uso, pretende facilitar la ejecución de actividades a desarrollar en los procesos de instalación y operación del sistema. Se puede tener acceso directo al tutorial en la página www.chip.gov.co

3. MANUAL DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN

Los procedimientos recopilados en este manual servirán como guía en los procesos de preparación del ambiente, instalación, configuración y puesta en marcha del CHIP Local, para facilitar a los usuarios responsables, las tareas necesarias relacionadas con el correcto funcionamiento del sistema.

El manual va dirigido a usuarios de las entidades que reportan información pública, que requieren conocimientos técnicos sobre herramientas de software. El lenguaje está orientado a identificar los requerimientos de software y hardware necesarios para realizar una correcta instalación y puesta en marcha del CHIP Local.

3.1. Requerimientos de Instalación



Tenga en cuenta que:

El único sistema operativo compatible con CHIP es Windows.

La siguiente tabla muestra el detalle de los elementos mínimos requeridos por el CHIP Local, tanto de software como de hardware, para las estaciones cliente de entidades que reportan información. Antes de realizar la instalación asegúrese que su computador cumple con estos requisitos.

CLIENTE DE ENTIDADES QUE REPORTAN INFORMACIÓN		
PC	PENTIUM III, 500 MHZ, 128 RAM, y Disco Duro* 500 MB libres.	
Software Base	Internet Explorer 7.0 o superior, Mozilla Firefox 3.0 o superior (Recomendado)	
Sistema Operativo	Windows XP, Vista Home. Windows 7, Windows 8 y máquinas virtuales**	
Navegadores con configuración	Google Chrome.	Se recomienda configura el Explorador en la pestaña herramientas/configuración

Tabla 1: Requerimientos de Arquitectura Tecnológica para CHIP Local

*No se recomienda la instalación del CHIP Local en máquinas con Sistemas embebidos o empotrados de carácter específico.

** Para la instalación en máquinas virtuales se requiere que el PC tenga una interfaz de conexión.

3.2. Instalación del CHIP por primera vez

3.2.1. Preparación de directorios

Se recomienda crear la siguiente estructura básica de directorios y/o carpetas recomendadas para la operación del CHIP Local.

Primer paso:

Ingresa al explorador de Windows de su computador, ubíquese en la raíz del disco duro (C para este caso) y cree las siguientes carpetas:

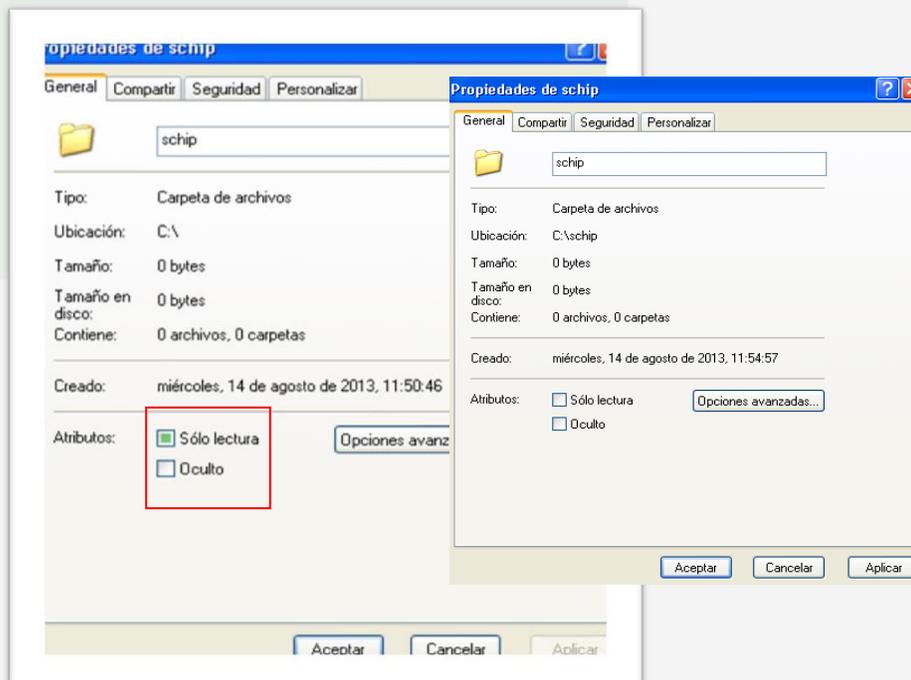
C:\Instalador CHIP Local (Aquí se guarda el Setup descargado de la página web).

C:\Actualizador CHIP Local (Aquí se guarda el Update (actualizador del CHIP Local) una vez descargado de la página web).

C:\SCHIP

Nota: Si su sistema operativo es Windows 7 o superior, verifique que en las carpetas creadas no esté activado el atributo de propiedades de carpetas **"Sólo lectura"** porque el CHIP Local no se instalara. Para ello, ubíquese en cada una de las carpetas anteriormente creadas y de clic al botón derecho del mouse, se desplegará el menú, vaya a la opción **"propiedades"**.

Si el atributo de "Solo lectura" está activado usted visualizará el recuadro marcado.



Para desactivarlo de clic en el recuadro **“Solo lectura”** resaltado en verde y luego en **“Aceptar” Segundo paso:**

Ingresa a la carpeta SCHIP y cree una carpeta con el nombre de la entidad en forma corta, o la sigla respectiva.

C:\SCHIP\NombreCortoEntidad

Dentro de esta carpeta cree las siguientes:

- **Aplicativo:** A esta carpeta se direccionan los archivos cuando se ejecuta el Setup o instalador.
- **Actualizador Formularios:** Carpeta en la cual se guardan los archivos correspondientes a los actualizadores de la entidad.
- **Datos Formularios:** Carpeta en la cual se guardan los archivos planos con la información de la entidad.
- **Envíos:** Donde se guardan las pruebas del envío de la información.
- **Errores Validación:** Para guardar los errores generados en el proceso de validación.

Si usted creó las carpetas correctamente debe visualizarlas de la siguiente forma



3.2.2. Ingreso a web entidad en la página www.chip.gov.co

La web entidad de la página www.chip.gov.co es una herramienta de consulta y servicios del sistema CHIP para las entidades reportantes. Si se trata de una entidad nueva que ingresa por primera vez a la página siga las siguientes instrucciones:

En la parte superior derecha de la pantalla usted encontrará dos cajas de diligenciamiento denominadas **“usuario”** y **“clave”** en las cuales ingresa con el código y contraseña de la entidad, que fueron enviadas vía correo electrónico, luego haga clic en el botón **“Ingresar”**.



Al ingresar por primera vez, el sistema le solicitará cambio de contraseña. Ingrese la información solicitada y Cambie el Password (contraseña).

Posibles mensajes de error

- **"El usuario ENT no está registrado en el sistema"**

Este mensaje se presenta cuando el código de la entidad no corresponde a un usuario registrado en el sistema.

- **"La contraseña no corresponde" (Contraseña mal escrita)**

Este mensaje se presenta cuando la contraseña no corresponde al usuario.

- **"La contraseña no corresponde y el usuario ha sido bloqueado"**

Este mensaje se presenta si el usuario agota los posibles intentos de ingresar al sistema. En este caso debe solicitar a la "Mesa de servicios" el cambio de contraseña.

3.2.2.1. Clave web bloqueada

Cuando se supera el número de intentos para ingresar a la página www.chip.gov.co, se bloquea la clave de acceso y para asignar una nueva implica un proceso administrativo en la CGN, para el cual, es necesario comunicarse con la mesa de servicios e informar la situación, allí le darán una provisional que debe ser cambiada cuando ingresa. Esta se suministra exclusivamente al contador o representante legal de la entidad.

Por lo anterior, se recomienda seguir el procedimiento de custodia de las claves, manteniéndolas en lugar seguro para evitar problemas por olvido o pérdida.

A continuación, se detallan los mensajes relacionados con la clave Web.

- **"El usuario ENT {código entidad} no está registrado en el sistema".**

Es posible que haya ingresado mal el código, inténtelo nuevamente y si persiste la situación comuníquese con la mesa de servicios.

- **"La contraseña no corresponde"**

Inténtelo nuevamente.

- **"La contraseña no corresponde y el usuario ha sido bloqueado"**

Como ya se dijo, este mensaje se presenta si el usuario agota los posibles intentos de ingresar al sistema. En este caso debe solicitar a la "Mesa de servicios" el cambio de contraseña.

3.2.2.2. Clave CHIP Local bloqueada

Cuando un usuario supera el número de intentos para ingresar al aplicativo CHIP Local, su clave se bloquea, en este caso debe acudir al usuario de seguridad para el cambio de esta. Si el bloqueo es del usuario de seguridad, debe acudir a la del administrador general.

Las claves deben permanecer en un lugar seguro, de acuerdo con el procedimiento de custodia definido, para poder solucionar eventos e ingresar a las funciones de seguridad para asignar nuevas claves.

Si finalmente fallan las claves de seguridad y administrador general, se requiere desinstalar el aplicativo.

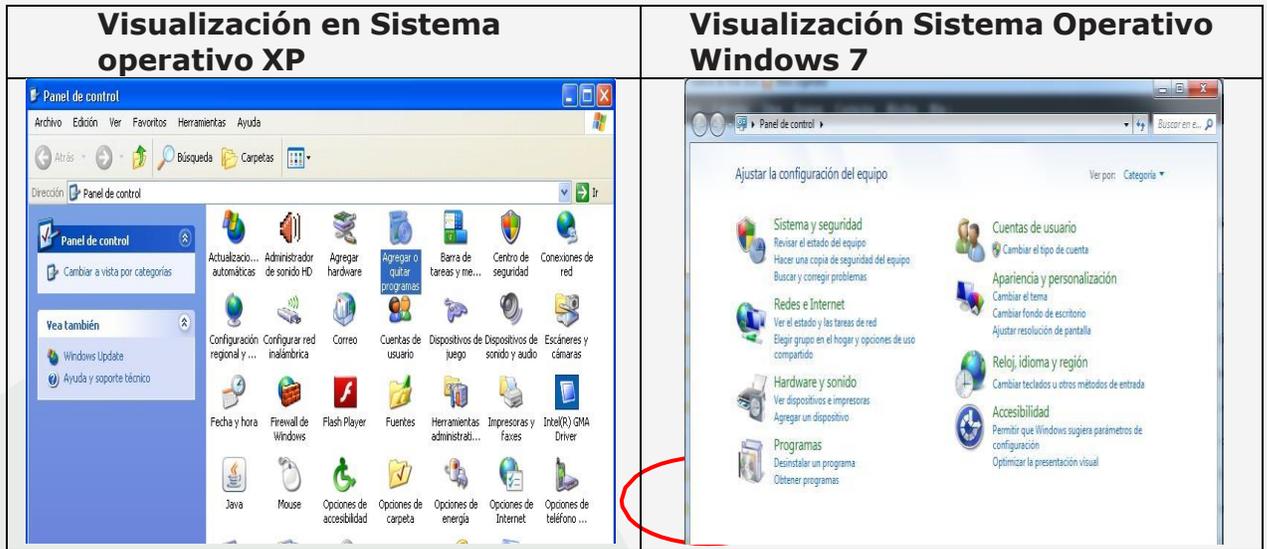


Nota: Es importante tener en cuenta que al realizar este proceso la información contenida en el CHIP Local se perderá.

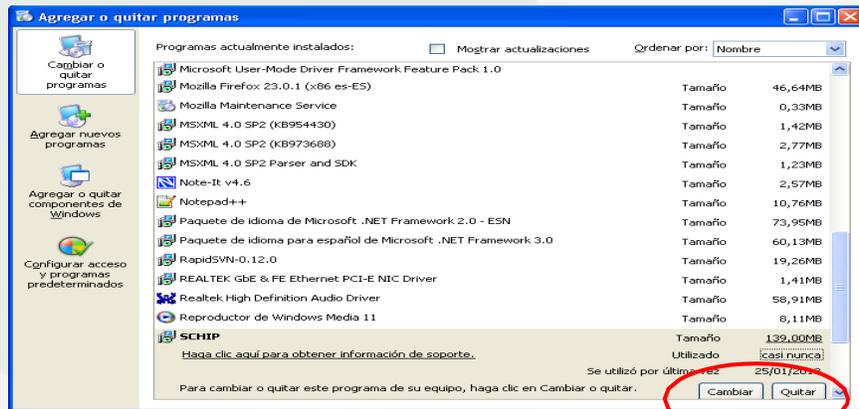
Para realizar el siguiente paso, es indispensable que tenga conocimiento del sistema operacional del equipo y que cuente con los permisos de seguridad establecidos por su entidad, de lo contrario, solicite ayuda a su personal de soporte técnico.

Para desinstalar el software lleve a cabo los siguientes pasos:

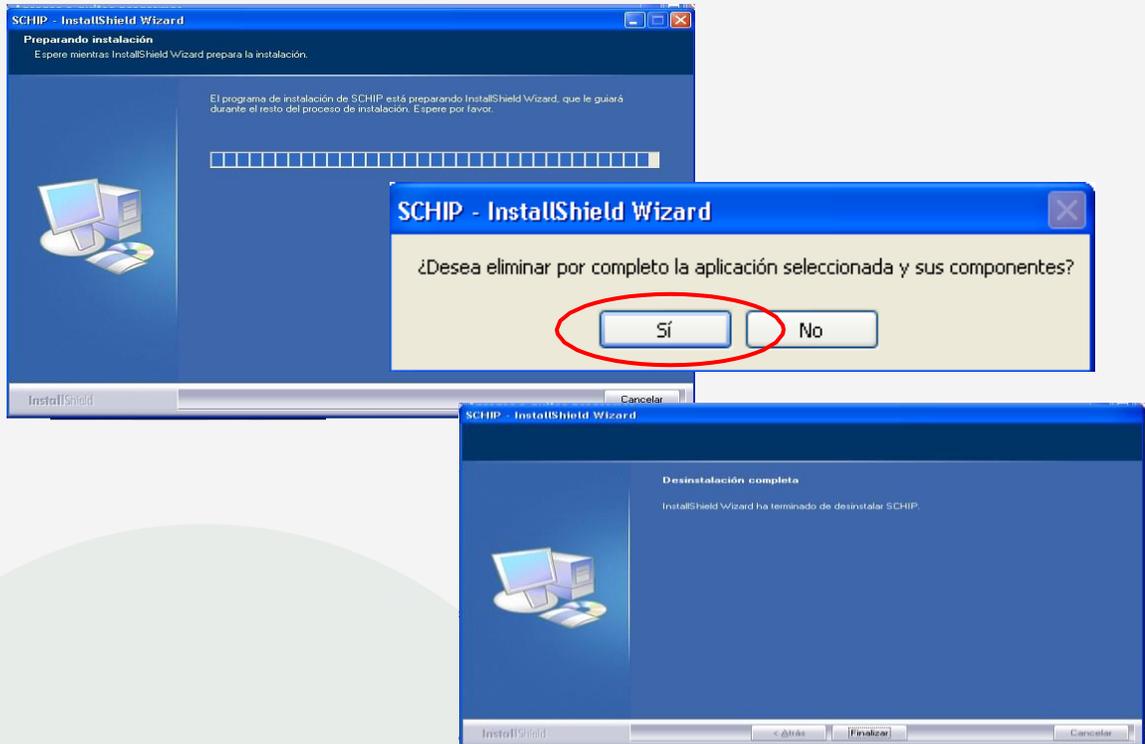
1. Entre por el menú de inicio y ubique el panel de control. Dependiendo del sistema operativo de su equipo, localice la funcionalidad "agregar o quitar programas"



2. Ingrese a la opción denominada "agregar o quitar programas" o "programas- desinstalar un programa", ubique en el listado de programas actualmente usados "SCHIP" y márkelo dando clic sobre él.



3. Al marcar se resaltará la fila de SCHIP y dependiendo del Sistema operativo le mostrará la opción desinstalar y/o quitar. De clic en la opción.



- Ahora, instale nuevamente el aplicativo CHIP Local siguiendo los pasos descritos anteriormente, sin necesidad de volver a crear las carpetas, pero antes de reinstalar tenga en cuenta que la carpeta "aplicativo" no contenga ningún archivo. La reinstalación del CHIP sólo debe hacerse en caso extremo y recuerde que toda la información que tenga el sistema se perderá.

3.3. Descarga del CHIP Local por primera vez

Ingrese a la página www.chip.gov.co y en la parte superior derecha de la pantalla encontrará dos cajas de diligenciamiento de usuario y clave, en las cuales debe ingresar el código y contraseña de la entidad, luego haga clic en el botón **Ingresar**.

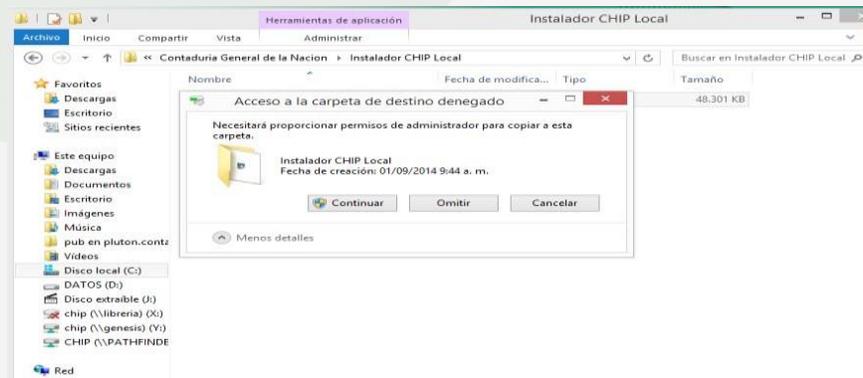


El sistema desplegará una pantalla de Bienvenida donde se puede visualizar el menú de posibilidades que tiene la entidad. Seleccione la opción **Sistema/Descargar Software**, ubicado en la parte izquierda de su pantalla.



Ubíquese en el recuadro de fondo Azul de la pantalla y haga clic en “**aquí**” o en la URL <https://www.chip.gov.co/descarga/local/Setup.exe>, para descargar el archivo instalador. Es aconsejable guardar los archivos de instalación en la carpeta anteriormente creada para este fin en el disco C:\InstaladorCHIPLocal.

Nota: si su computador tiene idioma inglés, seleccione la opción Save this program to disk.

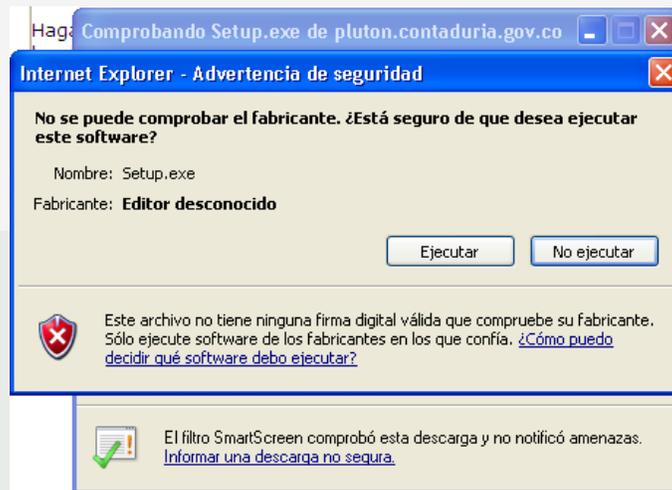


Presione Guardar (Save) y espere hasta cuando se indique que la descarga ha finalizado.

3.3.1. Instalación del aplicativo

Ingresa al Explorador de Windows y ubique el directorio y la carpeta donde guardó el archivo de instalación.

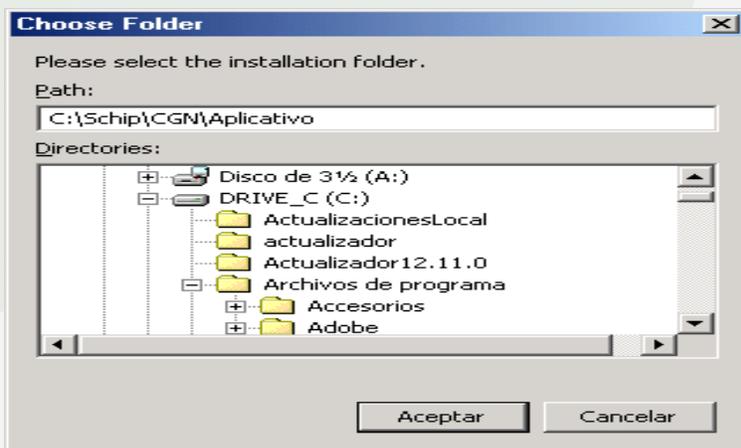
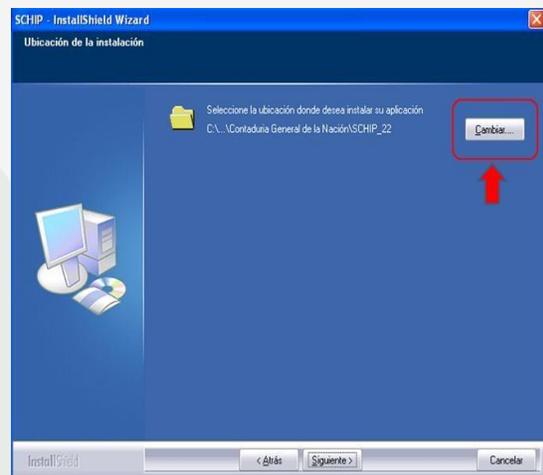
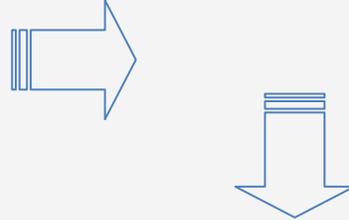
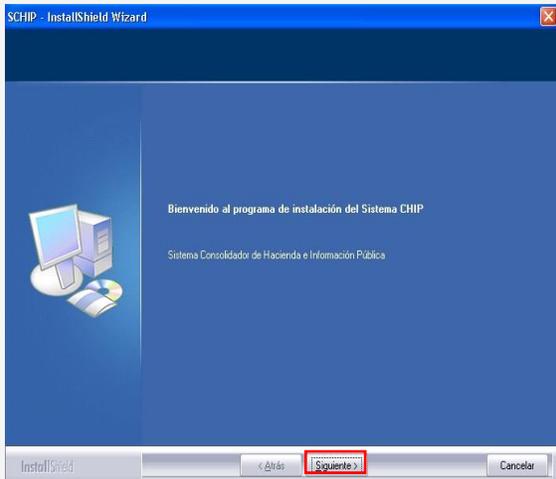
Seleccione el archivo **Setup.exe** y haga doble clic para ejecutarlo. El sistema desplegará las siguientes ventanas para dar clic en el botón ejecutar.



Nota importante: Si su sistema operacional es Windows vista, después de ejecutar el Setup o instalador, aparece una pantalla que pregunta si desea instalar el CHIP Local, escogemos la opción permitir.

Al iniciar el proceso de instalación visualizará la siguiente pantalla, de clic en el botón "Siguiente" para continuar con la instalación.

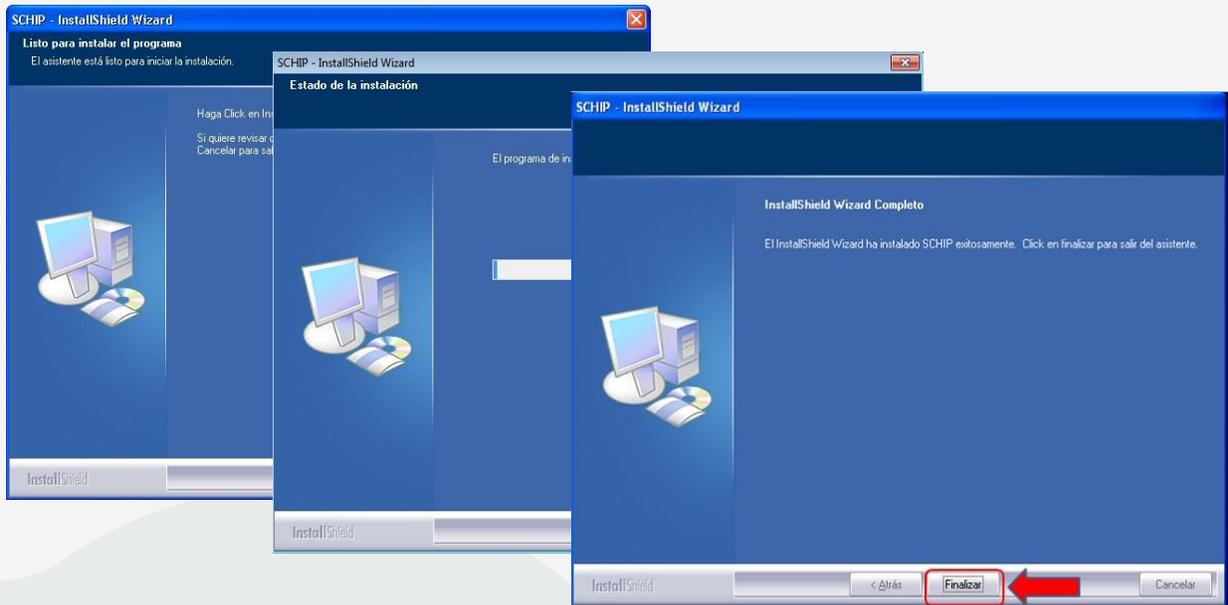
Haga clic en el botón **Cambiar** y ubique la carpeta donde va a hacer la instalación del aplicativo.



Recuerde que la ruta debe ser: C:\SCHIP\“Nombre Corto Entidad”\Aplicativo. Para continuar el proceso de instalación, haga clic en el botón **“Aceptar”**.

El sistema indica que los datos necesarios para iniciar el proceso están listos. Haga clic en instalar para iniciar la copia de archivos.

El instalador comienza a copiar los archivos al disco duro. Este proceso toma algunos minutos y se indicará el desarrollo de la operación mediante la barra de progreso.



En la pantalla final de instalación se indica si fue exitosa. Para salir del presione el botón "Finalizar".

Compruebe que en el escritorio se ha creado el icono **SCHIP Local** y renómbrelo con **SCHIP Local "NOMBRE ENTIDAD"**.

Terminado este proceso puede ingresar a la aplicación. (Consulte Ingreso al CHIP por Primera Vez).

3.3.2. Verificación del acceso directo

En su pantalla vaya al escritorio y verifique la creación del acceso directo "CHI Local", ingrese a propiedades del acceso directo y cambie el nombre por "CHIPNombreCortoEntidad". A partir de este momento queda disponible el acceso directo al sistema CHIP Local.



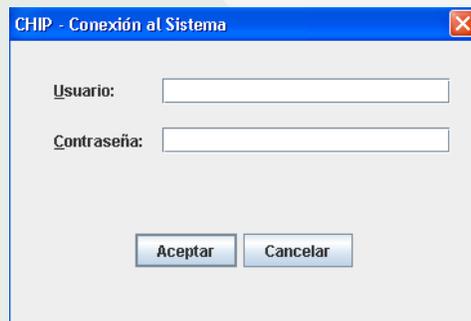
3.3.3. Ingreso al CHIP Local por primera vez.

Cada usuario debe tener un Usuario y una Contraseña asociada, que le permita hacer uso de las funcionalidades del CHIP Local, de acuerdo con las autorizaciones o permisos otorgados mediante el perfil asignado.

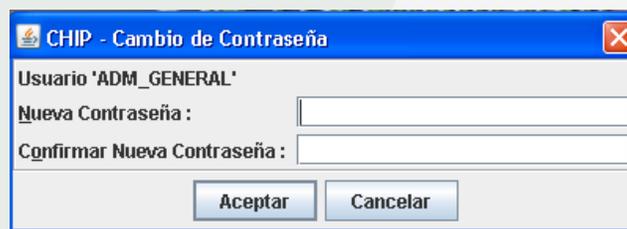
Cuando se ingresa por primera vez al sistema, el Usuario y la Contraseña son iguales y corresponden a la asignada por el administrador del CHIP, por lo cual, el sistema le pide cambiarla.

Para empezar, haga doble clic en el icono del CHIP situado en el escritorio de Windows.

En el campo "**Usuario**" digite la palabra **ADM_GENERAL**, luego pase al siguiente campo "**Contraseña**" y escriba nuevamente la palabra **ADM_GENERAL**, a continuación haga clic en el botón **Aceptar**.



En pantalla se despliega una ventana mediante la cual se solicita el cambio de la contraseña:

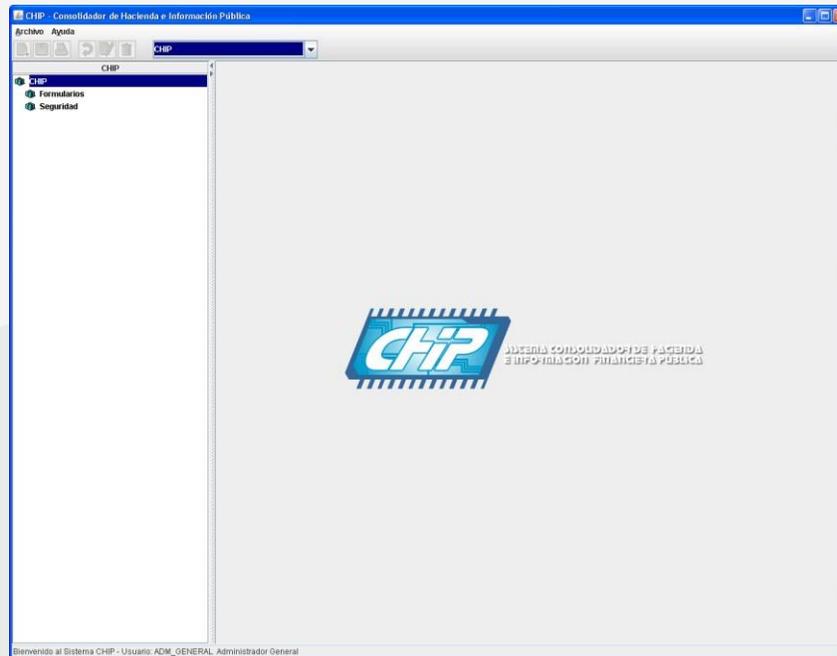


Digite la nueva contraseña en el campo "**Nueva Contraseña**" y Confírmela en el siguiente campo, tenga en cuenta lo siguiente:

- El contenido digitado en estos campos debe ser exactamente igual, aunque no se visualice la información digitada.
- La nueva contraseña debe ser diferente de la asignada inicialmente y debe cumplir con las políticas de seguridad definidas por la entidad.

- Memorice la nueva contraseña porque sin ella no podrá entrar al sistema.

Una vez ingresada la nueva contraseña, haga clic en el botón **"Aceptar"**. En pantalla se despliega la ventana principal del CHIP Local:



A partir de este momento podrá usar las distintas funcionalidades de la aplicación, de acuerdo con el perfil asignado por el Administrador de Seguridad.

3.3.4. Actualización CHIP Local

Las actualizaciones de versión del aplicativo CHIP Local se publican en la página web del CHIP www.chip.gov.co. Esta opción permite descargar en línea el archivo con la última versión para actualizar el sistema, con lo cual, podrá hacer los registros y envío de información acorde con los cambios o mejoras realizadas por el administrador del CHIP Central.

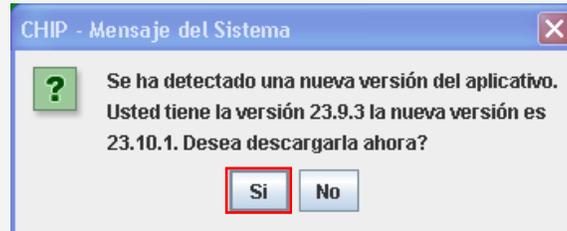
3.3.4.1. ¿Cómo obtener el archivo actualizador?

Para obtener el archivo actualizador siga alguno de estos procedimientos:

En línea:

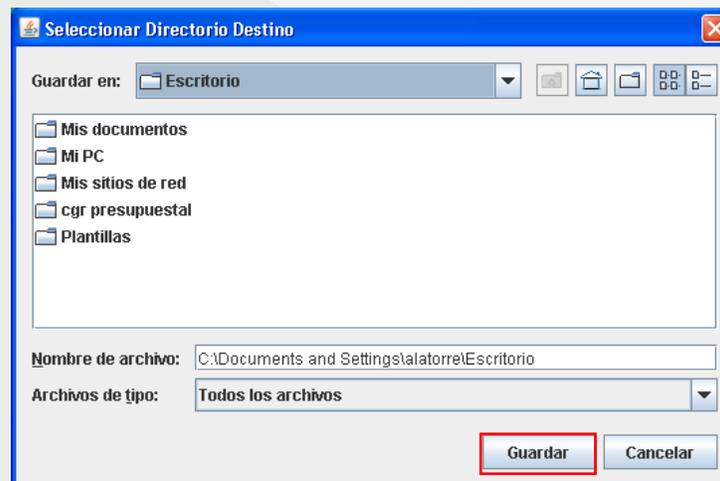
1. Al ingresar al CHIP Local la aplicación la detecta automáticamente si existe una nueva versión, siempre y cuando tenga comunicación en línea (Internet) con el sistema central.

Si hay nueva versión en pantalla se despliega el siguiente mensaje:



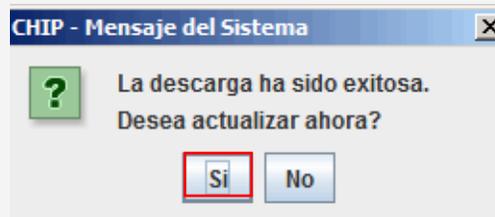
2. Para descargar la nueva versión, haga clic en el botón **SI**.

En pantalla se muestra la siguiente ventana para escoger el sitio donde quiere guardarla:

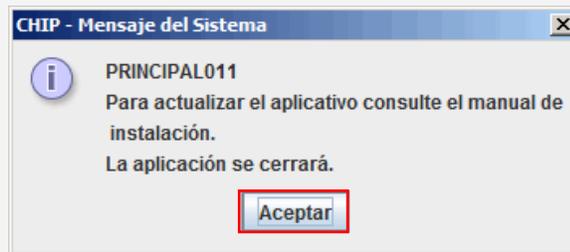


3. Despliegue haciendo clic la opción "**Guardar en:**" y seleccione la unidad de disco y la carpeta en la cual desea guardar el archivo actualizador. Se aconseja guardarlo en el disco C:\ en una carpeta llamada Actualizador CHIP Local.

4. Para terminar la descarga del archivo actualizador haga clic en el botón "**Guardar**". En la pantalla sale el siguiente mensaje:



5. De clic en el botón **Si**. En pantalla sale el siguiente mensaje:



6. De clic en **"Aceptar"** y ubique la ruta de descarga del archivo **Update.exe**, luego ejecútelo.

Si la descarga del archivo actualizador no fue exitosa, puede hacerlo a través de la página web delCHIP, así:

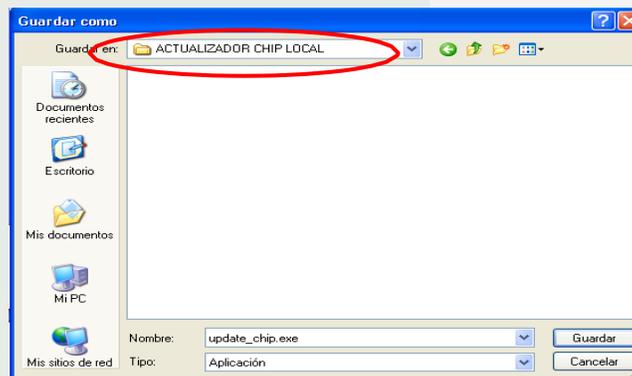
1. Ingrese a la web entidad a través de la página del CHIP www.chip.gov.co.
2. Digite su usuario y contraseña en los cuadros de la parte superior derecha de la pantalla, a continuación de clic en el botón **Ingresar**.



3. Después de ingresar, en la parte izquierda de la pantalla encuentra el menú del cual debeseleccionar **"Sistema"** y luego la opción **"Descargar Software"**.
4. Ubique el cursor en el recuadro de fondo blando de la pantalla y haga clic en **"Aquí"** para descargar el archivo actualizador, o haga doble clic en la ruta:

<https://www.chip.gov.co/descarga/local/Setup.exe>

5. En pantalla se despliega la ventana **"Descargar Archivos"**. Para descargar el actualizador (update_CHIP.exe) haga clic en la opción **"Guardar en:"**, luego ubique en el disco duro del computador la ruta donde se encuentran las carpetas del CHIP Local y guarde el archivo en la carpeta **"ACTUALIZADOR DEL CHIP LOCAL"**.

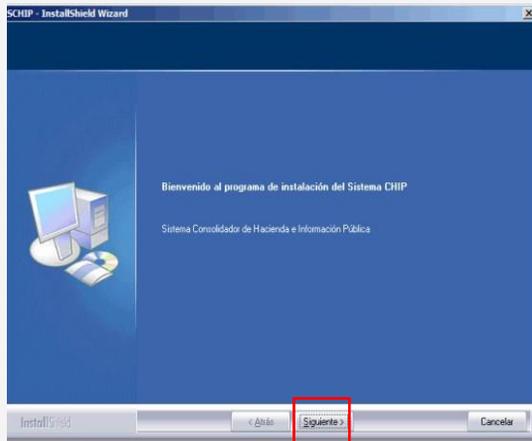


Si el sistema operativo es Windows 7 o posterior, es probable que por la configuración del navegador guarde el archivo en la carpeta "descargas".

¿Cómo ejecutar el archivo actualizador?

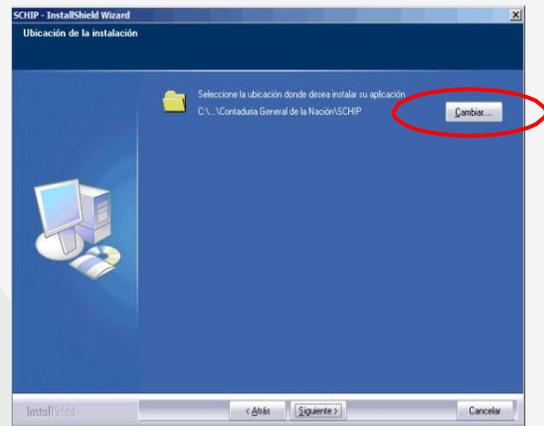
Ingresa al Explorador de Windows y ubique el directorio y la carpeta donde se guardó el archivo descargado.

Seleccione el archivo **update_CHIP.exe** y ejecútelo con enter o dando doble clic con el mouse.



1. Para iniciar el proceso de actualización de versión, haga clic en el botón **Siguiente**.

2. En pantalla se despliega la ventana **Ubicación de la Instalación:**



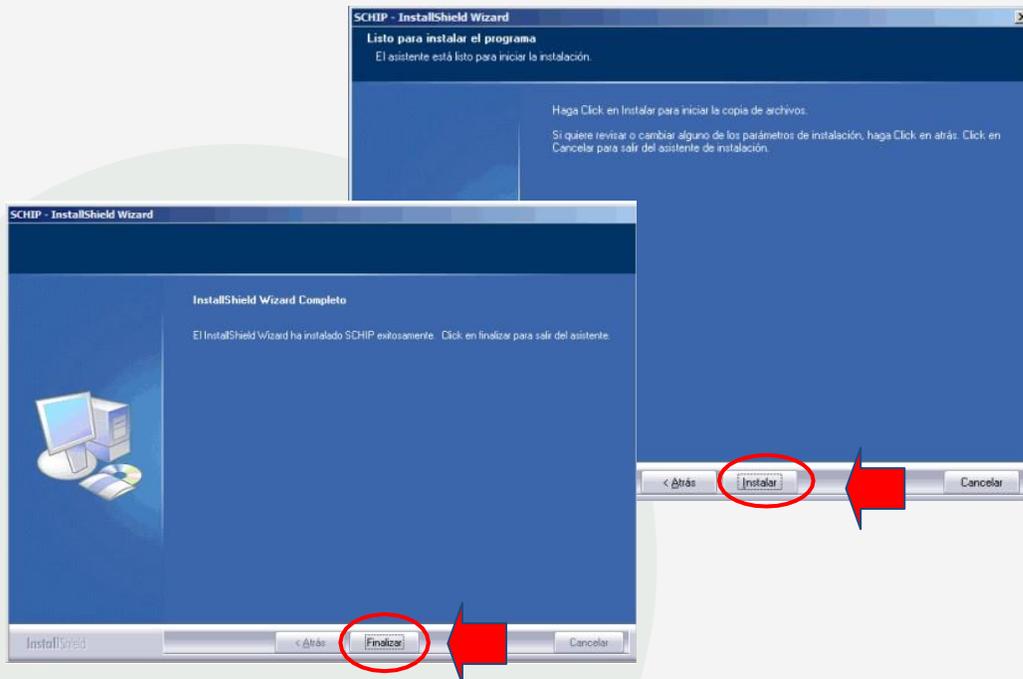
El sistema muestra el directorio donde se instalará el aplicativo. Haga clic en el botón **"Cambiar"** para elegir la ruta de instalación y seleccione la carpeta: **C:\SCHIP\NombreCortoEntidad\Aplicativo**, donde tiene todos los archivos del sistema y de clic en el botón **Siguiente**. Recuerde que el actualizador **update_CHIP.exe** solo se ejecuta correctamente si selecciona como lugar de destino la ruta del CHIP Local con versión inmediatamente anterior a la actual, si usted eligió una ruta diferente el sistema muestra el siguiente mensaje de error al dar clic en el botón siguiente:



Si eligió correctamente la carpeta de destino, para continuar el proceso de actualización verifique que la ruta de instalación este seleccionada y haga clic en el botón "**Siguiente**".

En pantalla se despliega la siguiente ventana informando que se encuentran listos todos los componentes de instalación:

Haga clic en el botón "**Instalar**", para continuar el proceso de actualización del aplicativo.

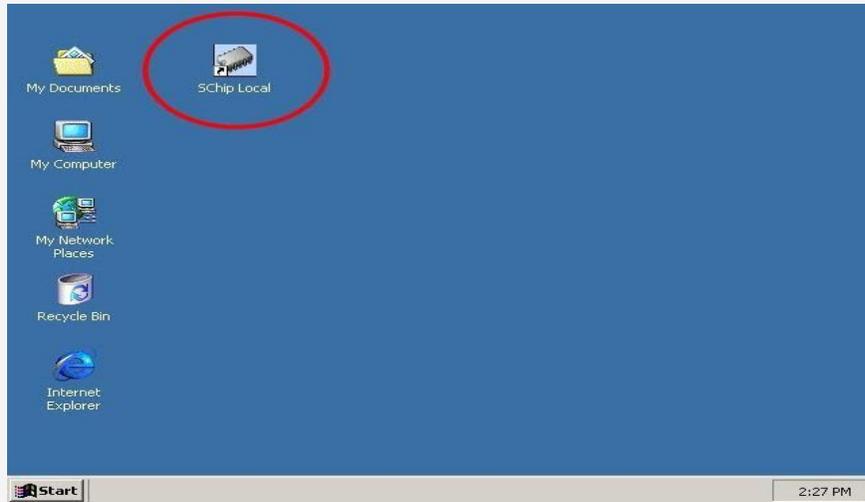


La pantalla final indica que la actualización fue exitosa. Para salir del instalador haga clic en el botón "**Finalizar**".

Finalizada la actualización puede ingresar al sistema para trabajar normalmente. Recuerde que este proceso elimina toda la información que tenga el CHIP, por lo tanto, para ingresar nuevamente al CHIP Local debe utilizar el Usuario **ADM_GENERAL** y al clave que usaba habitualmente.

3.3.4.2. Verificar que el CHIP Local quedo actualizado

Ingresa al CHIP Local haciendo doble clic en el ícono "CHIP/*NombreCortoEntidad*", que se encuentra localizado en el escritorio de su computador.



A partir de en este momento el CHIP Local de su entidad se encuentra listo para operar. Seleccione la opción **Ayuda / Acerca de:**



El sistema muestra una pantalla con la información del CHIP local, donde podrá verificar la versión que tiene instalada.

Verifique que la versión y la fecha del sistema que tiene instalado, son iguales a las publicadas en la página web del CHIP.



Foto por: Freepik



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



CGNOficial



@Contaduria_CGN

www.contaduria.gov.co

Calle 26 # 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00